

## MINISTERIO DE FOMENTO

- 6693** *CORRECCIÓN de errores de la Orden FOM/1039/2006, de 30 de marzo, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Orden FOM/1039/2006, de 30 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 13873, en el anexo, donde dice: «Nivel 29», debe decir: «Nivel 28».

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

- 6694** *ORDEN ECI/1084/2006, de 4 de abril, por la que se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas en las Ciudades de Ceuta y Melilla, entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, convocado por Orden ECI/3434/2005, de 20 de octubre.*

Por Orden ECI/3434/2005, de 20 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 4 de noviembre), se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

De conformidad con la Orden de convocatoria, mediante Resolución de 16 de febrero de 2006, se aprobó la adjudicación provisional del citado concurso de traslados y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la resolución definitiva de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan, declarando asimismo desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas:

Listado de participantes ordenados por orden de puntuación, con indicación del destino adjudicado.

Listado general de participantes ordenados por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino adjudicado.

Segundo.—Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores, a partir del próximo día 20 de abril, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia y en su página web <http://www.mec.es/>

Tercero.—La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Orden será de 1 de septiembre de 2006.

Cuarto.—La documentación presentada por los participantes en el concurso de traslados podrá ser retirada durante el mes de septiembre de 2006. A tal efecto podrán acudir personalmente o delegar en otra persona, debidamente autorizada, siempre que no se haya interpuesto recurso por el propio interesado o terceros que pudieran afectarle. Si la documentación no se retirase en el plazo señalado, se entenderá que el participante renuncia a su recuperación, decayendo, por tanto, en su derecho a ello.

Quinto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo,

conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero (B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

- 6695** *ORDEN ECI/1085/2006, de 4 de abril, por la que se aprueban las resoluciones definitivas de los concursos de traslados entre Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECI/3435/2005, de 20 de octubre.*

Por Orden ECI/3435/2005, de 20 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 4 de noviembre) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con la base decimoséptima de la Orden de convocatoria, mediante Resolución de 16 de febrero de 2006, se aprobó la adjudicación provisional del citado concurso de traslados y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las reclamaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las resoluciones definitivas de estos concursos de traslados contenidas en los listados que a continuación se relacionan, declarando asimismo desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas:

Listado de participantes ordenados por Cuerpo, especialidad y puntuación, con indicación del destino adjudicado.

Listado general de participantes ordenados por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino adjudicado.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos de la participación de los citados concursos de traslados a los participantes que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero.—Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores, a partir del próximo día 20 de abril, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia y en su página web <http://www.mec.es/>

Ordenar, asimismo, la exposición a partir del día 20 de abril de 2006, en los lugares indicados en el apartado anterior, de la relación de concursantes de los Cuerpos citados, que habiendo participado con carácter forzoso según la base novena, apartado 1, de la Orden de convocatoria, no han obtenido destino definitivo y se les declara, por tanto, pendientes de destino provisional, con indicación de la Ciudad en la que han quedado destinados.

Cuarto.—La adjudicación de destinos provisionales para el curso 2006/2007 para aquellos concursantes que habiendo participado con carácter forzoso no hayan obtenido destino definitivo, se realice por las Direcciones Provinciales teniendo en cuenta las necesidades docentes, las especialidades de las que sean titulares, así como

las puntuaciones obtenidas en este concurso y demás criterios de participación.

Quinto.—La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Orden será de 1 de septiembre de 2006.

Sexto.—La documentación presentada por los participantes en el concurso de traslados podrá ser retirada, durante el mes de septiembre de 2006. A tal efecto podrán acudir personalmente o delegar en otra persona, debidamente autorizada, siempre que no se haya interpuesto recurso por el propio interesado o terceros que pudieran afectarle. Si la documentación no se retirase en el plazo señalado, se entenderá que el participante renuncia a su recuperación, deca- yendo, por tanto, en su derecho a ello.

Séptimo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero (B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurra Casamayor.

Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**6696** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2006, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se dispone el nombramiento como Subdirectora General de Ordenación y Planificación de la Dirección General de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad de doña Emilia Parras López.*

Por Resolución de 24 de febrero de 2006, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo), se anunció convocatoria para proveer un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

En ejercicio de las atribuciones que les están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña Emilia Parras López, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 0252666368 A1604, como Subdirectora General de Ordenación y Planificación de la Dirección General de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Secretaria de Estado, Amparo Valcarce García.

Sra. Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**6697** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se adecua el nombramiento de Subdirectores Generales de dicha Secretaría de Estado a la estructura del Departamento.*

Por el Real Decreto 254/2006, de 3 de marzo (B.O.E. del 17), se modifica el Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Siendo necesaria la adecuación a la nueva estructura orgánica conforme al citado Real Decreto y en virtud de lo previsto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría ha dispuesto el nombramiento como Subdirectores Generales de los siguientes funcionarios:

D.<sup>a</sup> Matilde Madrid Juan, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con N.R.P. 1985002346 A0601 como Subdirector General de Análisis, Estrategia y Evaluación de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

D. Leonardo Rodríguez García, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con N.R.P. 0536843046 A0601 como Subdirector General de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior de la Dirección General de Comercio e Inversiones.

La fecha de efectos de los nombramientos anteriores será del 18 de marzo, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 254/2006.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de marzo, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6698** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto por libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.